



Resolución de Decanato **281 / 2024 - NAT -UNSa**  
Expediente N° 10.068/2014 - Reintegro de Dra. Eleonora del M. Harries - PAD -  
sede central  
**De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,  
24/05/2024

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Eleonora Harries – a través de la cual solicita reintegrarse a su cargo original de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura "MICROBIOLOGÍA AGRÍCOLA" de la carrera de Ingeniería Agronómica de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera – a partir del 16 de abril de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su pedido, por cuanto accedió a un cargo de profesor adjunto con dedicación exclusiva por promoción transitoria en idéntica asignatura y carrera en sede central (Expediente N° 10.132/2024, Res. CD 7/24 y D 195/24) – con posesion de funciones a partir del 16 de abril de 2024.

Que por lo expuesto corresponde la emisión de la presente en los términos fijados en su parte resolutive, dejando establecido que el cargo de JTP que ocupa la Dra. Harries forma parte de la planta aprobada, Res. CS 444/22.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

(Ad referéndum del Consejo Directivo)

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Reintégrese a la **DRA. ELEONORA DEL MILAGRO HARRIES** – DNI N° 26.899.129 - en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura "MICROBIOLOGIA AGRÍCOLA" de la carrera de Ingeniería Agronómica (plan 2013) de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, a partir del 16 de abril de 2024, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Atiéndase el gasto de la presente Resolución a su propia partida presupuestaria individual de la planta a probada de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Res. CS 444/22.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la Docente Harries, cátedra, Escuela de Ciencias Agrarias, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

  
Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales